INFORME DE EVALUACIÓN 01/2019.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 003/2019 con ID N° 354245 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 008 de fecha 06 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. José Magno Vargas (Presidente), Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Secretaria) y Anastacio Báez Arrúa (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 del mes de marzo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.-	Gs. 10.761.000.- Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.- Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-
Oferente 2: S.PAZOS.-	Gs. 7.940.000.- Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.- Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2019 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Apertura y Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

...///...

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

Documentos	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.-	S.PAZOS.-
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

a) DATASYSTEMS S.A.E.C.A:

datasystems

Ref. 7146

Items del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON con ID: 354245

Lote:Total, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 70.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		CAMBIO DE CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	UNIDAD	1			500.000	500.000
1.2		CAMBIO DE CILINDRO	Unidad	UNIDAD	1			1.720.000	1.720.000
1.3		CAMBIO DE PAR DE RUEDAS DE SEPARACION	Unidad	UNIDAD	1			260.000	260.000
1.4		CAMBIO DE RUEDAS DE ARRASTRE DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	1			260.000	260.000
1.5		CAMBIO DE TERMISTOR	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
1.6		CAMBIO DE UÑAS DE SEPARACION	Unidad	UNIDAD	1			80.000	80.000
1.7		CAMBIO DE RODILLO DE TEFLON	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
1.8		CAMBIO DE REVELADOR	Unidad	UNIDAD	1			2.140.000	2.140.000
1.9		CAMBIO DE RODILLO DE PRESION	Unidad	UNIDAD	1			500.000	500.000
1.10		CAMBIO DE LAMPARA DE EXPOSICION	Unidad	UNIDAD	1			60.000	60.000
1.11		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR 2020 GPR-18	Unidad	UNIDAD	1			297.500	297.500
1.12		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR 2030 GPR-18	Unidad	UNIDAD	1			297.500	297.500
1.13		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR 3250 GPR-15	Unidad	UNIDAD	1			506.500	506.500
1.14		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR ADV 5001 GPR-48	Unidad	UNIDAD	1			548.000	548.000
1.15		CAMBIO DE TONER PRA CANON IR 3435 GPR-54	Unidad	UNIDAD	1			683.500	683.500
1.16		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR ADV 4545 GPR-57	Unidad	UNIDAD	1			828.000	828.000
								Precio Total	10.761.000

Firma:
Nombre: Hugo Gimenez Kadier
En calidad de: Representante Legal

datasystems S.A.E.C.A.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURAS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Martín Amarilla Céspedes
Secretaría - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

...///...

...///...

b) S.PAZOS:

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON con ID: 354245

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 70.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Canti	Monto I	Monto	Precio unitari	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		CAMBIO DE CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	UNIDAD	1			300.000	300.000
1.2		CAMBIO DE CILINDRO	Unidad	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
1.3		CAMBIO DE PAR DE RUEDAS DE SEPARACION	Unidad	UNIDAD	1			120.000	120.000
1.4		CAMBIO DE RUEDAS DE ARRASTRE DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	1			120.000	120.000
1.5		CAMBIO DE TERMISTOR	Unidad	UNIDAD	1			30.000	30.000
1.6		CAMBIO DE UÑAS DE SEPARACION	Unidad	UNIDAD	1			30.000	30.000
1.7		CAMBIO DE RODILLO DE TEFLON	Costo por I	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
1.8		CAMBIO DE REVELADOR	Unidad	UNIDAD	1			1.750.000	1.750.000
1.9		CAMBIO DE RODILLO DE PRESION	Unidad	UNIDAD	1			350.000	350.000
1.10		CAMBIO DE LAMPARA DE EXPOSICION	Unidad	UNIDAD	1			30.000	30.000
1.11		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR 2020 GPR-18	Unidad	UNIDAD	1			180.000	180.000
1.12		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR 2030 GPR-18	Unidad	UNIDAD	1			180.000	180.000
1.13		CAMBIO DE TONER PARÃ CANON IR 3230 GPR-15	Unidad	UNIDAD	1			370.000	370.000
1.14		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR ADV 5001 GPR-48	Unidad	UNIDAD	1			400.000	400.000
1.15		CAMBIO DE TONER PRA CANON IR 1435 GPR-54	Unidad	UNIDAD	1			480.000	480.000
1.16		CAMBIO DE TONER PARA CANON IR ADV 4545 GPR-57	Unidad	UNIDAD	1			600.000	600.000
								Precio Total	7.940.000

S. PAZOS
Jefe Téc...

Firma
Nombre: [Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (I)

2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes: **S. PAZOS** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional mientras que el oferente **DATASYSTEMS S.A.E.CA** ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al ANEXO E (IV. Otros Documentos).- Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: S.PAZOS.-	**Gs. 7.940.000.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**
Oferente 2: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.-	**Gs. 10.761.000.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma S. PAZOS por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

...///...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goiria
Presidente

COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../// ...

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **S. PAZOS** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no ha sido considerado pertinente solicitar a la Firma **S. PAZOS,** ningún tipo de aclaración.-

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas**", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Propietario de la Firma **S. PAZOS, el Sr. Daniel Francisco Pazos López**, con **C.I. N° 2.311.940**, se encuentra registrada en la misma, verificándose que la misma **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos por parte de la Firma **S. PAZOS** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

.../// ...

...///...

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	S. PAZOS
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de Iva y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura púbica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma ***S. PAZOS*** no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma ***S.PAZOS***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.-	S.PAZOS.-
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de Mantenimiento y Reparaciones con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 100% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.-	CUMPLE	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

...///...

.../// ...

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: El Oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** ha presentado el ANEXO C, completado y firmado.-

Con relación al alcance de la contratación cumple con:

Centro Autorizado de Servicios para el territorio paraguayo emitido por el fabricante de los equipos ofertados conforme presenta constancia de Canon U.S.A., Latín América Group., en la foja 11 de la oferta presentada.

Así mismo se verifica en la Constancia N° 1538508 del SIPE que cuenta con la constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE.-

Igualmente ha presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional donde se certifica que la Firma DATA SYSTEMS SAECA cuenta con servicio de origen nacional en "SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS INFOMATICOS Y DE OFICINA", conforme consta a fojas 29.-

Ante estas consideraciones y teniendo en cuenta que todos los equipos de Fotocopiadoras de la Circunscripción Judicial de Misiones son de la MARCA CANON, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, previa evaluación de los requerimientos técnicos que la Firma DATA SYSTEMS SAECA es la firma oferente que cumple con todas las condiciones técnicas requeridas por la Convocante, asimismo, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial y formal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** a la Firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A – RUC N° 80013889-9, Representante Legal: HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR** con **C.I. N° 2.359.981,** domicilio en Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, por un monto de: **Monto para el año 2019: Gs. 40.000.000 y Monto para el año 2020: Gs. 40.000.000**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 09 días del mes de abril de 2019.-

Es nuestro informe.-

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Jose Magno Vargas Goitia
Presidente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES